
RE: URGENTE/SOLICITUD DE INSUMO/ACCION DE TUTELA 2025-00592/JUZGADO 002 DE FAMILIA DE MANIZALES

Desde Simon Raul Hinestroza Perea <Simon.Hinestroza@adres.gov.co>

Fecha Vie 05/12/2025 11:32

Para Angie Daniela Marcelo Santana <Angie.Marcelo@adres.gov.co>

CC Rafael Enrique Roa Pinzon <Rafael.Roa@adres.gov.co>; Lineth Renata Salazar Rodriguez <Lineth.Salazar@adres.gov.co>; Deivid Mateo Angel Parra <Deivid.Angel@adres.gov.co>; AccionesConstitucionales-DOP <accionesconstitucionales-dop@adres.gov.co>; DeterminacionAT <determinacionat@adres.gov.co>; Lorena Fabiola Amezquita Becerra <lorena.amezquita@adres.gov.co>

Asunto: Remisión de insumo ajustado – Acción de tutela 2025-00592 (José Marino Agudelo Montes)

Cordial saludo.

En atención al requerimiento formulado por esa Oficina, me permito informar que ya se procedió a **ajustar el insumo solicitado**, incorporando una respuesta clara, de fondo y congruente, conforme a las observaciones remitidas. Así mismo, se aclaró la inconsistencia advertida respecto del comprobante de envío, y se incluyeron las pruebas correctas de notificación al correo electrónico informado por el ciudadano, de acuerdo con lo verificado en Orfeo y en el expediente de tutela.

El insumo ajustado fue **remitido para revisión y firma a la DIRECTORA de la Dirección de Otras Prestaciones**. Una vez se cuente con el acto firmado y sea enviado al accionante para efectos de notificación, procederé de inmediato a remitir a esa Oficina **la constancia de envío y demás soportes**, a fin de que puedan ser incorporados oportunamente dentro del informe al despacho judicial.

Quedo atento a cualquier instrucción adicional que esa Oficina considere pertinente.

Atentamente,

Simón Hinestroza

Área de Determinación del Deudor – ADRES

ADRES - Información Pública Externa

De: Angie Daniela Marcelo Santana <Angie.Marcelo@adres.gov.co>

Enviado: viernes, 5 de diciembre de 2025 10:05

Para: Simon Raul Hinestroza Perea <Simon.Hinestroza@adres.gov.co>

Cc: Rafael Enrique Roa Pinzon <Rafael.Roa@adres.gov.co>; Lineth Renata Salazar Rodriguez <Lineth.Salazar@adres.gov.co>; Deivid Mateo Angel Parra <Deivid.Angel@adres.gov.co>; AccionesConstitucionales-DOP <accionesconstitucionales-dop@adres.gov.co>; DeterminacionAT <determinacionat@adres.gov.co>; Lorena Fabiola Amezquita Becerra <lorena.amezquita@adres.gov.co>

Asunto: RE: URGENTE/SOLICITUD DE INSUMO/ACCION DE TUTELA 2025-00592/JUZGADO 002 DE FAMILIA DE MANIZALES

Cordial saludo.

Se acusa recibido el insumo remitido. No obstante, el mismo se devuelve para su respectiva subsanación, por las siguientes razones:

1. Falta de respuesta clara, de fondo y congruente frente a cada una de las peticiones del accionante.

En la información enviada no se observa respuesta directa a los puntos solicitados en la petición, objeto de la acción de tutela. Por lo anterior, se requiere que se dé respuesta específica a cada una de las pretensiones, que fueron las siguientes:

Respetuosamente solicito:

1. **Se ordene el retiro inmediato del embargo** impuesto sobre mi cuenta bancaria, relacionado con el proceso por accidente de tránsito del vehículo de placas **HBL 50**.
2. **Se actualice la información** en el sistema correspondiente, dejando constancia de que **no soy propietario ni responsable del vehículo desde el año 2016**.
3. **Se me informe por escrito** sobre las actuaciones realizadas en atención a esta solicitud, conforme a los términos establecidos por la Ley 1755 de 2015.

2. Inconsistencias en el comprobante de envío adjunto.

El documento aportado relaciona un correo de notificación que, en principio, no corresponde al accionante, razón por la cual no es posible validar la autenticidad del envío realizado. Se requiere aclarar esta situación mediante la anexión de las pruebas correctas:

Sección de Información

Correo Electrónico Certificado

Acta de Envío y Entrega de Mensaje de Datos



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD-ADRESS** identificado(a) con NIT **901037916** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado en los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje	
Id mensaje:	1029454
Remitente:	adres@adres.gov.co
Cuenta Remitente:	correoconfirmadonotificaciones@4-72.com.co
Destinatario:	khaterine04021988@gmail.com - khaterine04021988
Asunto:	Comunicación emitida por ADRES Orfeo 20254202847951
Fecha envío:	2025-11-07 11:22
Documentos Adjuntos:	Si
Estado actual:	Lectura del mensaje

Del correo que se envió la petición y se evidencia en Orfeo y en la acción de tutela es el siguiente, correspondiente al accionante:

RV: Derecho de petición por embargo sobre accidente de transito de el automotor HBL 50



Correspondencia1 <correspondencia1@adres.gov.co>
Para ☐ Radicación Pqrsd2

 derecho de peticion.docx
15 KB

 CamScanner 17-10-2025 20.32.pdf
562 KB

 cedula(4).pdf
184 KB

De: marino agudelo <marinopintor75@gmail.com>

Enviado el: viernes, 17 de octubre de 2025 8:38 p. m.

Para: Correspondencia1 <correspondencia1@adres.gov.co>; Correspondencia2 <correspondencia2@adres.gov.co>

Asunto: Derecho de petición por embargo sobre accidente de transito de el automotor HBL 50

No suele recibir correo electrónico de marinopintor75@gmail.com. [Por qué es esto importante](#)

NOTIFICACIONES

Las partes recibirán notificaciones personales en los lugares que a continuación se indican:

ACCIONANTE

Dirección. calle 41 #21-15 Parque de castilla torre 1 bloque B1 Manizales
Correo electrónico. marinopintor75@gmail.com
Teléfono. 3155905802

ADRES

Dirección: Av. El Dorado # No. 69-76, torre 1, piso 16
Correo electrónico: notificaciones.judiciales@adres.gov.co
Teléfono. 018000423737

Agradezco realizar las correcciones indicadas y remitir nuevamente el insumo ajustado.

Cordialmente,

Angie Daniela Marcelo S.
Abogada - Contratista - Grupo de Acciones Constitucionales y de Tutela

De: Simon Raul Hinestroza Perea <Simon.Hinestroza@adres.gov.co>
Enviado: jueves, 4 de diciembre de 2025 17:58
Para: Angie Daniela Marcelo Santana <Angie.Marcelo@adres.gov.co>
Cc: Rafael Enrique Roa Pinzon <Rafael.Roa@adres.gov.co>; Lineth Renata Salazar Rodriguez <Lineth.Salazar@adres.gov.co>; Deivid Mateo Angel Parra <Deivid.Angel@adres.gov.co>; AccionesConstitucionales-DOP <accionesconstitucionales-dop@adres.gov.co>; DeterminacionAT <determinacionat@adres.gov.co>; Lorena Fabiola Amezquita Becerra <lorena.amezquita@adres.gov.co>
Asunto: RE: URGENTE/SOLICITUD DE INSUMO/ACCION DE TUTELA 2025-00592/JUZGADO 002 DE FAMILIA DE MANIZALES

Buenas tardes,

Remito contancia de envío de la resputa brindada al peticionario.

Por su atención,

Muchas gracias.

ADRES - Información Pública Externa

De: Simon Raul Hinestroza Perea <Simon.Hinestroza@adres.gov.co>
Enviado: jueves, 4 de diciembre de 2025 14:34
Para: Angie Daniela Marcelo Santana <Angie.Marcelo@adres.gov.co>
Cc: Rafael Enrique Roa Pinzon <Rafael.Roa@adres.gov.co>; Lineth Renata Salazar Rodriguez <Lineth.Salazar@adres.gov.co>; Deivid Mateo Angel Parra <Deivid.Angel@adres.gov.co>; AccionesConstitucionales-DOP <accionesconstitucionales-dop@adres.gov.co>; DeterminacionAT <determinacionat@adres.gov.co>; Lorena Fabiola Amezquita Becerra <lorena.amezquita@adres.gov.co>
Asunto: RE: URGENTE/SOLICITUD DE INSUMO/ACCION DE TUTELA 2025-00592/JUZGADO 002 DE FAMILIA DE MANIZALES

Asunto: Remisión de insumo y anexos – Acción de tutela JOSE MARINO AGUDELO MONTES

Cordial saludo.

En atención al requerimiento realizado por esa Oficina Asesora Jurídica, me permito informar que se procede a remitir el insumo elaborado por el Grupo de Determinación del Deudor respecto del trámite otorgado al

derecho de petición presentado por el señor **JOSE MARINO AGUDELO MONTES**, junto con los soportes documentales correspondientes.

En calidad de anexos se envían, entre otros, copia de la respuesta emitida por la Dirección de Otras Prestaciones, así como el soporte del requerimiento efectuado al organismo de tránsito de Villamaría (Caldas) para la verificación de la información relacionada con la titularidad del vehículo.

Quedamos atentos a cualquier aclaración o información adicional que esa Oficina considere pertinente para la respuesta al despacho judicial.

Atentamente,

Simón Hinestroza
Grupo de Determinación del Deudor
Dirección de Otras Prestaciones – ADRES

ADRES - Información Pública Externa

De: DeterminacionAT <determinacionat@adres.gov.co>
Enviado: jueves, 4 de diciembre de 2025 13:48
Para: Simon Raul Hinestroza Perea <Simon.Hinestroza@adres.gov.co>
Cc: Rafael Enrique Roa Pinzon <Rafael.Roa@adres.gov.co>; Lineth Renata Salazar Rodriguez <Lineth.Salazar@adres.gov.co>; Deivid Mateo Angel Parra <Deivid.Angel@adres.gov.co>; AccionesConstitucionales-DOP <accionesconstitucionales-dop@adres.gov.co>; Lorena Fabiola Amezquita Becerra <lorena.amezquita@adres.gov.co>
Asunto: Fw: URGENTE/SOLICITUD DE INSUMO/ACCION DE TUTELA 2025-00592/JUZGADO 002 DE FAMILIA DE MANIZALES

Buen día Simon:

Se remite acción de tutela asignada por trazabilidad para su gestión.

ADRES - Información Pública Externa

De: Angie Daniela Marcelo Santana <Angie.Marcelo@adres.gov.co>
Enviado: Thursday, December 4, 2025 1:44:09 PM
Para: DeterminacionAT <determinacionat@adres.gov.co>; Laura Marcela Gomez Moreno <Laura.Gomez@adres.gov.co>
Cc: Julio Eduardo Rodriguez Alvarado <julio.rodriguez@adres.gov.co>; Jimena Alejandra Dussan Oliveros <jimena.dussan@adres.gov.co>; Lineth Renata Salazar Rodriguez <Lineth.Salazar@adres.gov.co>; Rafael Enrique Roa Pinzon <Rafael.Roa@adres.gov.co>
Asunto: URGENTE/SOLICITUD DE INSUMO/ACCION DE TUTELA 2025-00592/JUZGADO 002 DE FAMILIA DE MANIZALES

Buena tarde,

La OAJ ha sido notificada de la acción de cumplimiento referenciada en el asunto, y en la cual se requiere información desde la Dirección de Otras Prestaciones. Para tal efecto, remito el cuadro diligenciado, de acuerdo con el compromiso adquirido desde esta dependencia:

Fecha del Proceso	jueves, 4 de diciembre de 2025 11:10 a. m.
Tipo de Proceso	Acción de Tutela
Número del Proceso	2025-00592
Nombre del Accionante	JOSÉ MARINO AGUDELO MONTES

Número de Documento del Accionante	C.C.75.033.396
Nombre del Apoderado	N/A
Número de Documento del Apoderado	N/A
Número de Reclamación	
Trámite específico requerido según la Oficina Asesora Jurídica.	El accionante manifiesta que el pasado 17/10/2025 presentó ante la ADRES derecho de petición solicitando: “1. Se ordene el retiro inmediato del embargo impuesto sobre mi cuenta bancaria, relacionado con el proceso por accidente de tránsito del vehículo de placas HBL 50. 2. Se actualice la información en el sistema correspondiente, dejando constancia de que no soy propietario ni responsable del vehículo desde el año 2016. 3. Se me informe por escrito sobre las actuaciones realizadas en atención a esta solicitud, conforme a los términos establecidos por la Ley 1755 de 2015.” No obstante, señala que hasta la fecha ADRES no ha dado respuesta de fondo frente a la solicitud presentada, transcurriendo a la fecha más del término legal que se otorga para resolver el derecho de petición. En atención a lo anterior, se formulan las siguientes solicitudes: 1. Informar cuál fue el trámite otorgado a la solicitud presentada por la accionante, adjuntando los soportes documentales que acrediten la respuesta emitida y su correspondiente notificación o puesta en conocimiento. 2. En caso de que la mencionada solicitud no haya sido atendida, se solicita gestionar de manera inmediata la emisión de la respuesta, remitiendo copia de los soportes que acrediten la respectiva actuación. 3. En caso de la mencionada solicitud haya sido atendida, solicito respetuosamente a esa Dirección verificar si la respuesta emitida frente a la petición del accionante atendió de manera completa cada una de las solicitudes y pretensiones planteadas; y, en caso de identificarse que algún punto no fue respondido o que la respuesta resulta incompleta, se emita la respectiva respuesta de alcance dando contestación clara y expresa a la totalidad de las peticiones formuladas. Adjuntando los debidos soportes. 4. Lo demás que considere pertinente.
Término de respuesta del insumo	Hora calculada de la advertencia 5/12/25 3:06 PM

Cordialmente,

Angie Daniela Marcelo S.
Abogada - Contratista - Grupo de Acciones Constitucionales y de Tutela